



CRONOGRAMA: CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES EMITIDAS POR CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO AL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINTEL)

INFORMED The Control Exposed is to administration, suggistion control valued for the following of suggestion of control control of control control of con		EXAMEN ESPECIAL DNA4-0034-2022
Companies in a la Administration de las Contrades y Deligipates come Tances que no la layer inservantion en las processos de expectado de contration, realizan el contrade y per filiación de la contrade de la contra	INFORME:	constataciones físicas; así como, a las fáses preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso del proceso de contratación CCÓ-CDEEP-002-2021, en la ex Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP, actual Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP en Liquidación y entidades relacionadas, por el período
Interpolation of the Conditional Confidence of Control		Nro. 2, Nro. 3, Nro. 4, Nro. 65, Nro. 6, Nro. 7, Nro. 8, Nro. 9, Nro. 10 , Nro. 11, Nro. 12, Nro. 13
inconce com Tercinica que no hayon intervendo en di procos de ejecución de los contratos, verifiquen que los mismos no hayon participado en su glacodós, a fin de petar que a reflecimiente funciones, compositivos de la compositivo del compositivo		cumplimiento de las condiciones establecidas tanto en los términos de referencia como en las cláusulas contractuales, con la finalidad de que los productos entregados satisfagan las
DE EY, mitiguidadio, se efficie usus constanción ficia de los minima, in fine deferminar usus ordinarios productions. In designant in sacciones que correspondan en la indicactura reportion, o de depurador stando de la continuación de constitución de constitución de la constitución de constitución de constitución de la constitución de constitución de constitución de la constitución de constitución de constitución de constitución de la constitución de constitu		funciones como Técnicos que no hayan intervenido en el proceso de ejecución de los contratos, verifiquen que los mismos no hayan participado en su ejecución, a fin de evitar que se
le manura periódica que primita de molectros, seguinentes control, recepción y administracion de fiches de los bases, els fosta de apriles de construction de formes de controls correctivos de formes controllers. In disease activistas de la countitativa de forme de controls correctivos de formes controllers in disease de controllers. In disease de control que per april a financiar controllers de controllers d		CDE EP, en liquidación, se efectúe una constatación física de los mismos, a fin de determinar su estado y ubicación; y, en caso de existir novedades tomarán las acciones que correspondan en
RECOMENDACIONES: Properties of the process of the control of th		de manera periódica que permita el monitoreo, seguimiento control, recepción y administración eficiente de los bienes, de lo cual se dejará constancia documentadamente, lo que permita
RECOMENDACIONES: (II) Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, implementen las actiones correctivas en el caso de novadelas de festicadas en las constanciones físicas a fin de optimizar el registro, control, administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, implementen las acciones correctivas en el caso de novadelas de tientadas en las constanciones físicas a fin de optimizar el registro, control, administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, que, realizen la matriculación según la Calendarización estabelicida por el de gene registro disconer de caso de novadelas de festicas en las constanciones físicas a fin de optimizar el registro disconer. El caso de novadelas de festivas del conductor, recepción, manejo de los benes, ubicación, almacramiento y parantizar la seguridad e integridad de los minimos. (II) Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, que, realizen la matriculación según la calendarización estabelicida por el de gene registro diario de la movilización de cada velocida con sus datos, kilometrajes de saldar y entrasta, datos del conductor, ruta segunda, datos del servidor que autoriza la movilización, con las respectivas firmas de registro diario de la movilización de cada velocida con sus datos, kilometrajes de saldar y entrasta, datos del conductor, ruta segunda, datos del servidor que autoriza la movilización, con las respectivas firmas de registro diario de las movilización de cada velocida con sus datos, kilometrajes de saldar y entrasta, datos del conductor, ruta segunda, datos del servidor que autoriza la movilización, con las respectivas firmas de registro diario de la matriculación de la matriculación de la matriculación de la matr		se suscriban las actas de entrega recepción respectivas de los mismos entre bodeguero y custodios finales; y, en caso de desvinculación o cambios administrativos se gestionará su
newdades detectades en las constataciones fisicas a fin de optimizar el registro, control, administración, recepción, manejo de los bienes, ubicación, almacenamiento y garantizar la seguridad e los mismos. 10 Dispondrían al Coordinador General Administrativo Filanciaro y al Genete Nacional de Operaciones, según corresponda que, realizan la matriculación según las celendariaszón con la Unidad Administrativa correspondiente, la identificación de responsables y la recuperación de estos valores, a fin de precautelar los interneses institucionales. 10 Dispondrían al Coordinador General Administrativo Filanciaro y al Genete Nacional de Operaciones, según corresponda, implementen un sistema para la administración de la flota vehicular en donde se estableacan controles internos para el registro diario de la movilización de cada vehiculo con sus datos. kilometrajes de saliday entrada, datos del servidor, que autoria la movilización, con las respectivas filmas de responsabilidad y noveledades, con la finaldad de garantizar el buen uso de los bienes, contar con el historial del automotor, que permita la movilización, con las respectivas filmas de responsabilidad y noveledades, con la finaldad de garantizar el buen uso de los bienes, contar con el historial del automotor, que permita la movilización, con las respectivas filmas de responsabilidad y noveledades, con la finaldad de garantizar el buen uso de los bienes, contar con el historial del automotor, que permita la movilización, con las respectivas filmas de responsabilidad y noveledades, con la finaldad de garantizar el buen uso de los bienes, contar con el historial del automotor, que permita la movilización de cada vehiculo con sus datos. kiómetrajes de saliday entrada, datos del subomotor, que permita la movilización de cada vehiculo con sus datos. kiómetrajes de salida y entrada, datos del conductor, ruta signada, datos del surdinador del conductor del conductor del conductor del permita del conductor del permita del permitar del permitar del permitar de		institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas, con la finalidad de mantener un adecuado control que permita la identificación, ubicación, custodios,
establecida por el órgano regulador y en el caso de retraso del cumplimiento de estas obligaciones; y, de detectarse infracciones cometidas por custodicis de los vehículos, se gestionará con la Unidad Administrativa correspondiente, la identificación de responsables y la recuperación de estos valores, a fin de precautelar los intereses institucionales. [10] Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, implementen un sistema para la administración de la flota vehícular en dionde se estableczan controles internos para el registro diario de la movilización de cada vehículo con sus datos, kilometrajes de salida y entrada, datos del conductor, ruta asignada, datos del servidor que autoriza la movilización, con las respensabilidar y novedades, con la finalda de garantizar el buen uso de los bienes, contar con el historial del automotor, que permita la toma de decisiones y las acciones correctivas, que de ser el caso corresponda, lelaboren planes de mantenimiento perventivo y correctivo de la flota vehicular institucional que incluya todas las características e historial mecinino de los mismos, dondes es determine la temporalidad, tipo de mantenimiento para prever averias y desperfectos mecinicos para sustituir sus piezas o componentes a su debido tiempo, a fin de conservar y optimizar la operatividad de los vehículos, disminuir posibles fallas o desgastes que afecte la seguridad de los conductores y usuarios. [12] Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, que en caso de que los vehículos ingresen a talleres mecinicos para su umantenimiento, verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas determinadas en los planes de mantenimiento y se gestione la recuperación de los mismos para su utilización en la gestión institucional. [13] Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional	RECOMENDACIONES:	novedades detectadas en las constataciones físicas a fin de optimizar el registro, control, administración, recepción, manejo de los bienes, ubicación, almacenamiento y garantizar la
velicular en donde se estableccan controles internos para el registro diario de la movilización de cada veliculo con sus datos, kilometrajes de salida y entrada, datos del conductor, ruta asignada, datos del des envider que autorita la movilidar, con las respectivas firmas de responsabilidad y novedades, con la finalidad de garantizar el buen uso de los bienes, contar con el historial del automotor, que permita la toma de decisiones y las acciones correctivas, que de ser el caso correspondan de forma oportuna. 131 Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, elaboren planes de mantenimiento preventivo y correctivo de a flota vehicular institucional que incluya todas las características e historial mecinico de los mismos, donde se determine la temporalidad, tipo de mantenimiento para prever averías y desperfectos mecánicos para sustituir sus piezas componentes a su debido tiempo, a fin de conservar y optimitar la operatividad de los vehículos, disminur posibles fallas o desgastes que afecte la seguridad de los conductores y usuarios. 122 Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, que en caso de que los vehículos ingresen a talleres mecánicos para su mantenimiento, verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas determinadas en los planes de mantenimiento y se gestione la recuperación de los mismos para su utilización en la gestión institucional. 130 Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, gestionen la transferencia de dominio para la regularización de los títulos de propiedad de los bienes que se encontraron en posesión de CDE Plen liquidación, para el registro e ingreso de forma documentada en los activos fijos institucionales. 131 Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Ope		establecida por el órgano regulador y en el caso de retraso del cumplimiento de estas obligaciones; y, de detectarse infracciones cometidas por custodios de los vehículos, se gestionará con
la flota vehicular institucional que incluya todas las características e historial mecánico de los mismos, donde se determine la temporalidad, tipo de mantenimiento para prever averías y desperfectos mecánicos para sustituír sus piezas o componentes a su debido tiempo, a fin de conservar y optimizar la operatividad de los vehículos, disminuir posibles fallas o desgastes que afecte la seguridad de los conductores y usuarios. [12] Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, que en caso de que los vehículos ingresen a talleres mecánicos para su mantenimiento, verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas determinadas en los planes de mantenimiento y se gestione la recuperación de los mismos para su utilización en la gestión institucional. [13] Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, gestionen la transferencia de dominio para la regularización de los títulos de propiedad de los bienes que se encontraron en posesión de CDE EP en liquidación, para el registro e ingreso de forma documentada en los activos fijos institucionales. RESPONSABLES: MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN; COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA; DIRECTOR ADMINISTRATIVO; GUARDALIMACEN; RESPONSABLE DE TRANSPORTES PERIODO DE ANÁLISIS: Por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2022 FECHA DE ALABORACIÓN INFORME: 19/8/2022 FECHA DE ELABORACIÓN OCRONOGRAMA V1. Jueves 22 de Diciembre de 2022		vehícular en donde se establezcan controles internos para el registro diario de la movilización de cada vehículo con sus datos, kilometrajes de salida y entrada, datos del conductor, ruta asignada, datos del servidor que autoriza la movilización, con las respectivas firmas de responsabilidad y novedades, con la finalidad de garantizar el buen uso de los bienes, contar con
para su mantenimiento, verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas determinadas en los planes de mantenimiento y se gestione la recuperación de los mismos para su utilización en la gestión institucional. (13) Dispondrán al Coordinador General Administrativo Financiero y al Gerente Nacional de Operaciones, según corresponda, gestionen la transferencia de dominio para la regularización de los titulos de propiedad de los bienes que se encontraron en posesión de CDE EP en liquidación, para el registro e ingreso de forma documentada en los activos fijos institucionales. RESPONSABLES: MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN; COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA; DIRECTOR ADMINISTRATIVO; GUARDALMACÉN; RESPONSABLE DE TRANSPORTES PERIODO DE ANÁLISIS: Por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2022 FECHA DE APROBACIÓN INFORME: 19/8/2022 FECHA DE ELABORACIÓN CRONOGRAMA V1. Jueves 22 de Diciembre de 2022		la flota vehicular institucional que incluya todas las características e historial mecánico de los mismos, donde se determine la temporalidad, tipo de mantenimiento para prever averías y desperfectos mecánicos para sustituir sus piezas o componentes a su debido tiempo, a fin de conservar y optimizar la operatividad de los vehículos, disminuir posibles fallas o desgastes que
los títulos de propiedad de los bienes que se encontraron en posesión de CDE EP en liquidación, para el registro e ingreso de forma documentada en los activos fijos institucionales. RESPONSABLES: MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA; DIRECTOR ADMINISTRATIVO; GUARDALMACIÓN; RESPONSABLE DE TRANSPORTES PERIODO DE ANÁLISIS: Por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2022 FECHA DE APROBACIÓN INFORME: 19/8/2022 FECHA DE ELABORACIÓN CRONOGRAMA V1. Jueves 22 de Diciembre de 2022		para su mantenimiento, verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas determinadas en los planes de mantenimiento y se
ADMINISTRATIVO; GUARDALMACÉN; RESPONSABLE DE TRANSPORTES PERIODO DE ANÁLISIS: Por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2022 FECHA DE APROBACIÓN INFORME: 19/8/2022 FECHA DE ELABORACIÓN CRONOGRAMA V1. Jueves 22 de Diciembre de 2022		
PERIODO DE ANÁLISIS: Por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2022 FECHA DE APROBACIÓN INFORME: 19/8/2022 FECHA DE ELABORACIÓN CRONOGRAMA V1. Jueves 22 de Diciembre de 2022	RESPONSABLES:	MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN; COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA; DIRECTOR ADMINISTRATIVO; GUARDALMACÉN; RESPONSABLE DE TRANSPORTES
FECHA DE APROBACIÓN INFORME: 19/8/2022 FECHA DE ELABORACIÓN CRONOGRAMA V1. Jueves 22 de Diciembre de 2022	PERIODO DE ANÁLISIS:	
	FECHA DE APROBACIÓN INFORME:	
	EECHA DE ELABORACIÓN CRONOCRAMA VA	lueves 22 de Diciembre de 2022
	OBSERVACIÓN	

Nro.	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Nombres de los recursos	Observación	Nro. De Documento Evidencia
	Informe 0034-2022	301 días	vie 18/11/22	vie 12/1/24	0%			
R2	Recomendación 2. Dispondrán a los Administradores de los Contratos y Delegados como Técnicos que no hayan intervenido en los procesos de ejecución de contratos, realicen el control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas tanto ()	301 días	vie 18/11/22	vie 12/1/24	0%	CGAF		
1	Disposición del CGAF cumplimiento de recomendaciones a Administradores de los Contratos y Delegados como Técnicos que no hayan intervenido en los procesos de ejecución de contratos.	2 días	vie 18/11/22	lun 21/11/22	100%	CGAF	El memorando sólo dispone a los Administradores de contrato, se encuentra pendiente la disosición dirigida a los Técnicos.	Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0871-M de 22/11/2022; CGAF dispone a los Administradores de Contrato: El cumplimiento de la Recomendación 2.
2	Disposición del CGAF cumplimiento de recomendaciones a Administradores de los Contratosel cumplimiento del a recomendación 2	2 días	vie 18/11/22	lun 21/11/22	0%	CGAF	Pediente Memorando a delegados técnicos	
3	Disposición: Elaborar y entregar mensualmente (Hasta el 5 C/mes) el reporte de control, verificación y alertas del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's como en las cláusulas Precontractuales a ADMINISTRADORES DE CONTRATO	3 días	vie 18/11/22	mar 22/11/22	100%	CGAF	El "Reporte de Control" debe ser remitido a CGAF con copia a Unidad de Compras Públicas, quien se encargará de consolidar y comunicar y dar seguimiento al cumplimiento de la disposición de CGAF.	Mediante Circulares Nro. MINTEL-CGAF-2022-0072-C y Nro MINTEL-CGAF-2022-0073. CGAF dispone a todo el MINTEL: que necaso de ser designado como administrador de contrato, solicito la elaboración y entrega mensual de un reporte de control, verificación TDR
4	Disposición: Elaborar y entregar mensualmente (Hasta el 5 C/mes) el reporte de control, verificación y alertas del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's como en las cláusulas Precontractuales a los DELEGADOS TÉCNICOS QUE NO HAYAN INTERVENIDO	4 días	vie 18/11/22	mié 23/11/22	0%	CGAF		
5	Disposición de DA a GICP: Elaborar una matriz de seguimiento al "Reporte de Control" solicitado a los Admin. De Contratos y a los Delegados Técnicos, e informar a CGAP el seguimiento mensual	3 días	vie 18/11/22	mar 22/11/22	100%	DA		Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2022-2076-M de 22/11/2022, DA dispone a GiGP la elaboración de una matiriz de seguimiento al "Reporte de Control verificación y alertas del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y cláusulas prec.
6	Elaborar y entregar mensualmente a CGAF el informe de Seguimiento al "Reporte de Control solicitado a los Admin. De contratos y a los Delegados Técnicos (Hasta el 10 de c/mes)	17 días	vie 18/11/22	lun 12/12/22	0%	DA;GICP		
7	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	17 días	vie 18/11/22	lun 12/12/22	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
8	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	40 días	vie 18/11/22	jue 12/1/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
9	Emitir Recordatorio de Cumplimiento R #2; y Disposición: Elaborar y entregar mensalmente (Hasta el S C/mes) el reporte de control, verificación y alertas del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas a Adm Contr. y Técnicos.	54 días	mié 23/11/22	lun 6/2/23	0%	CGAF		
10	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	62 días	vie 18/11/22	lun 13/2/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
11	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	82 días	vie 18/11/22	lun 13/3/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
12	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	104 días	vie 18/11/22	mié 12/4/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
13	Emitir Recordatorio de Cumplimiento R #2; y Disposición: Elaborar y entregar mensualmente (Hasta el S C/mes) el reporte de control, verificación y alertas del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas a Adm Contr. y Técnicos.	118 días	mié 23/11/22	vie 5/5/23	0%	CGAF		

14	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el	126 días	vie 18/11/22	vie 12/5/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
	Aplicativo.						dia 12 de cada mes.	
15	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	147 días	vie 18/11/22	lun 12/6/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
16	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	169 días	vie 18/11/22	mié 12/7/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
17	Emitir Recordatorio de Cumplimiento R #2; y Disposición: Elaborar y entregar mensualmente (Hasta el 5 C/mes) el reporte de control, verificación y alertas del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas a Adm Contr. y Técnico.	183 días	mié 23/11/22	vie 4/8/23	0%	CGAF		
18	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Clássulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	192 días	vie 18/11/22	lun 14/8/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el dia 12 de cada mes.	
19	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Clássulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	213 días	vie 18/11/22	mar 12/9/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
20	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	235 días	vie 18/11/22	jue 12/10/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
21	Emitir Recordatorio de Cumplimiento R #2; y Disposición: Elaborar y entregar mensualmente (Itasta el 5 C/mes) el reporte de control, verificación y alertas del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas a Adm Contr. y Técnicos.	249 días	mié 23/11/22	lun 6/11/23	0%	CGAF		
22	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	257 días	vie 18/11/22	lun 13/11/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
23	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	279 días	vie 18/11/22	mié 13/12/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
24	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de Seguimiento al control y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR's y Cláusulas Precontractuales", Cargar información en el Aplicativo.	301 días	vie 18/11/22	vie 12/1/24	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
R3	Recomendación 3: Dispondrán al CGAF (), que previo a designar servidores que desempeñen funciones como Técnicos que no hayan intervenido en el proceso de ejecución de los contratos, verifique	0 días	mar 13/9/22	mar 13/9/22	0%	CGAF		
1	Disposición del CGAF: El cumplimiento de recomendación a todo el personal de Mintel, que previo a recomendar "fecricos que no hayan intervenido en el proceso de ejecución de los contratos", verifiquen que los mismos no hayan participado en su ejecución	3 días	vie 18/11/22	mar 22/11/22	100%	CGAF		Mediante Circulares Nro. MINTEL-CGAF-2022-0074-C y Nro. MINTEL-CGAF-2022-0075-, CGAF dispone a todo el MINTEL que previo a recomendar "Técnicos que no haya intervenido en el proceso de ejecución de los contratos", verifiquen que no haya intervenido.
2	Disposición del CGAF a DA. Por intermedio de la GICP valide la solicitud realizada por los Adm. De Contrato, prevo a la notificación de los "Técnicos que na la previención de el proceso de ejecución de los contratos", los mismos no hayan participado.	3 días	vie 18/11/22	mar 22/11/22	100%	CGAF		Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0876-M de 22/11/2022, CGAF dispone a DA, previo a la notificación, se analice las solicitudes de designación de técnicos que no hayan intervenido en el proceso
3	Disposición de DA a GICP: Elaborar una matriz de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato"	6 días	vie 18/11/22	vie 25/11/22	0%	DA		
4	Elaborar y entregar mensualmente a CGAF la matriz de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato" (Hasta el 10c/mes)	17 días	vie 18/11/22	lun 12/12/22	0%	DA;GICP		
5	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Cue los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	17 días	vie 18/11/22	lun 12/12/22	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
6	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Gue los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	40 días	vie 18/11/22	jue 12/1/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
7	Emitir Recordatorio: Disposición de CGAF: El cumplimiento de RII3 a MINTEL, que previo a recomendar "Técnicos que no hayan intervenido en el proceso de ejecución de los contratos", verifiquen que los mismos no hayan participado en la ejecución	54 días	mié 23/11/22	lun 6/2/23	0%	CGAF		
8	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	62 días	vie 18/11/22	lun 13/2/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el dia 12 de cada mes.	

9	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	82 días	vie 18/11/22	lun 13/3/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el dia 12 de cada mes.	
10	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	104 días	vie 18/11/22	mié 12/4/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
11	Emitir Recordatorio: Disposición de CGAF: El cumplimiento de RB3 a MINTEL, que previo a recomendar "Técnicos que no hayan intervenido en el proceso de ejecución de los contratos", verifiquen que los mismos no hayan participado en la ejecución	118 días	mié 23/11/22	vie 5/5/23	0%	CGAF		
12	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	126 días	vie 18/11/22	vie 12/5/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
13	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACÍÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	147 días	vie 18/11/22	lun 12/6/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el dia 12 de cada mes.	
14	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	169 días	vie 18/11/22	mié 12/7/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el dia 12 de cada mes.	
15	Emitir Recordatorio: Disposición de CGAF: El cumplimiento de R#3 a MINTEL, que previo a recomendar "Técnicos que no hayan intervenido en el proceso de ejecución de los contratos", verifiquen que los mismos no hayan participado en la ejecución	183 días	mié 23/11/22	vie 4/8/23	0%	CGAF		
16	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "informe de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	192 días	vie 18/11/22	lun 14/8/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
17	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACÍON "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	213 días	vie 18/11/22	mar 12/9/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el dia 12 de cada mes.	
18	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	235 días	vie 18/11/22	jue 12/10/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el dia 12 de cada mes.	
19	Emitir Recordatorio: Disposición de CGAF: El cumplimiento de RB3 a MINTEL, que previo a recomendar "Tecnicos que no hayan intervenido en el proceso de ejecución de los contratos", verifiquen que los mismos no hayan participado en la ejecución	249 días	mié 23/11/22	lun 6/11/23	0%	CGAF		
20	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACÍON "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan partifipado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	257 días	vie 18/11/22	lun 13/11/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el dia 12 de cada mes.	
21	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	278 días	vie 18/11/22	mar 12/12/23	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el dia 12 de cada mes.	
22	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe de VALIDACIÓN "Que los designados como Admin. De Contratos y Delegados Técnicos no hayan participado en la Ejecución del Contrato", Cargar información en el Aplicativo.	301 días	vie 18/11/22	vie 12/1/24	0%	CGAF	El reporte de cumplimiento a la DPSE debe ser entregado hasta el día 12 de cada mes.	
R4	Recomendación 4: Dispondrán al CGAF (), con base a los bienes e Información recibidos de CDE EP, en liquidación, se efectúe una constatación fisica de los mismos, a fin de determinar su estado y ubicación; y, en caso de existir novedades tomarán las()	55 días	lun 7/11/22	vie 20/1/23	5%	CGAF;DA	Producto: Informe de Constatación Física	
1	Disposición del CGAF cumplimiento de recomendaciones a DA, Guardalmacén y Transportes	1 día	lun 7/11/22	lun 7/11/22	100%	CGAF		Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0829-M de 7/11/2022, el CGAF emite la disposición de cumplimiento y solicita avances hasta el 14/11/2022.
2	Elaborar y entregar a CGAF el Cronograma de Constatación Física De Bienes Transferidos al MINTEL	5 días	mar 8/11/22	lun 14/11/22	100%	DA		Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2022-2019-M de 14/11/2022 DA remite a CGAF, el cronograma para realizar el proceso de constatación de los bienes recibidos.
3	Elaborar y entregar a CGAF el alcance al Memorando Nro. MINTEL-DA-2022- 2019-M de 14/11/2027 - Cronograma de Constatación Física De Bienes Transferidos al MINTEL	16 días	jue 1/12/22	jue 22/12/22	100%	DA	Alcance	Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2022-2288-M del 20/12/2022 DA solicita a CGAF autorización de actualización de cronograma de constatación de los bienes de CDE EP; ase AUTORIZA en hoja de ruta
4	Constatación Física de los Bienes Transferidos al MINTEL, por parte la EMPRESA CORREOS DEL ECUADOR - POR TIPO DE BIEN	50 días	lun 21/11/22	vie 27/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.1	Propiedad, Planta y Equipo /BCA ; Quito: Nro. De Bienes según Actas: 1.837 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	4 días	mar 3/1/23	vie 6/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.2	Propiedad, Planta y Equipo /BCA ; Guayaquil: Nro. De Bienes según Actas: 107 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	5 días	lun 9/1/23	vie 13/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.3	Propiedad, Planta y Equipo /BCA ; Ibarra Nro. De Bienes según Actas: 3 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	5 días	lun 9/1/23	vie 13/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.4	Propiedad, Planta y Equipo /BCA ; Macas Nro. De Bienes según Actas: 12 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	5 días	lun 9/1/23	vie 13/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.5	Vehículos; Guayaquil; Nro. de Bienes según Actas: 204 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	25 días	lun 21/11/22	vie 23/12/22	0%	DA;Guardalmacén		
4.6	Vehículos; Quito; Nro. de Bienes según Actas: 163 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	4 días	mar 27/12/22	vie 30/12/22	0%	DA;Guardalmacén		
4.7	Vehículos; Cuenca; Nro. de Bienes según Actas: 1 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	5 días	lun 16/1/23	vie 20/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.8	Vehículos; Santa Cruz; Nro. de Bienes según Actas: 1 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	5 días	lun 23/1/23	vie 27/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.8	Vehículos; San Cristóbal; Nro. de Bienes según Actas: 1 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	5 días	lun 23/1/23	vie 27/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.9	Vehículos; Loja; Nro. de Bienes según Actas: 6 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	5 días	lun 16/1/23	vie 20/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.10	Vehículos; Zamora ; Nro. de Bienes según Actas: 5 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	5 días	lun 16/1/23	vie 20/1/23	0%	DA;Guardalmacén		
4.11	Suministros; Quito; Nro. de Bienes según Actas: 15.899 (INFORME CON ANEXOS DE ACTAS PARCIALES)	4 días	mar 20/12/22	vie 23/12/22	0%	DA;Guardalmacén		
5	Elaborar y Entregar el ACTA DEFINITIVA DE CONSTATACIÓN FÍSICA	5 días	lun 6/2/23	vie 10/2/23	0%	DA;Guardalmacén		
6	Elaborar el informe de constatación Física Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Informe	5 días	lun 6/2/23	vie 10/2/23	0%	DA;Guardalmacén DA;Guardalmacén;CG		
7	Constatación Física De Bienes Transferidos al MINTEL", Cargar información en el Aplicativo.	5 días	lun 6/2/23	vie 10/2/23	0%	AF		
8	En el caso de existir novedades tomarán las acciones que correspondan en las instancias respectivas, a fin de depurar los saldos de los activos fijos y precautelar los interces: institucionales. (Actualizar cronograma en el caso de existir novedades)	4 dias	jue 26/1/23	mar 31/1/23	0%	DA		
R5	Recomendación 5: Dispondrán al CGAF () que, implementen la realización de constataciones físicas de manera periódica que permita el monitoreo, seguimiento control, recepción y administración eficiente de los bienes, de lo cual se dejará constancia()	141 días	mar 13/12/22	mar 27/6/23	9%	CGAF		

					I	I		
1	Disposición del CGAF: Realizar la constatación de bienes con base al "Reglamento de Bienes" una vez al año, en las fechas establecidas.	2 días	mar 13/12/22	mié 14/12/22	100%	CGAF		Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0829-M de 08/11/2022; CGAF dispone: El cumplimiento de la Recomendación 5.
2	Disposición del CGAF: Realizar la constatación de bienes con base al "Reglamento de Bienes" una vez al año, en las fechas establecidas. Y solicitud a DA de presentar el cronograma de constatación física	6 días	jue 1/6/23	jue 8/6/23	0%	CGAF		
3	DA: Entregar el cronograma de Constatación física	6 días	jue 8/6/23	jue 15/6/23	0%	DA		
4	Reportar a la DPSE el cumplimiento de la recomendación: "Cronograma de Constatación año 2023", Cargar información en el Aplicativo.	2 días	vie 16/6/23	lun 19/6/23	0%	CGAF		
5	ACTUALIZAR CORONOGRAMA (Con base al cronograma de Constatación Física remitido por DA)	6 días	mar 20/6/23	mar 27/6/23	0%	CGAF;DA;Guardalmac én		
NO	Recomendación 6: Dispondrían al CGAF (), que previo al ingreso y egreso de bienes institucionales se suscriban las actas de entrega recepción respectivas de los mismos entre bodeguero y custodios finales; y, en caso de desvinculación o cambios administ()	10 días	mié 14/12/22	mar 27/12/22	17%	CGAF		
	Elaborar y entregar a Auditoría Interna memorando donde se justifique el cumplimiento de la recomendación como MINTEL, y actaración del manejo de los benes recibidos por CDE EP conforme decreto Nro. 491 de 12 de Julio de 2022	2 días	lun 19/12/22	mar 20/12/22	100%	CGAF		Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0951-M CGAF comunica a Auditoria Interna el Decreto Ejecutivo N'491 del 12 de julio de 2022
-	CGAF A DA: Recordatorio Cumplimiento "Procedimiento para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los activos fijos y Bienes de Control Administrativo" y el "Reglamento Sustitutivo para la Administración y Control de Bienes del Sector Público"	3 días	mié 14/12/22	vie 16/12/22	0%	CGAF		
	Reportar a la DPSE Informe Técnico cumplimiento de la recomendación 6 - Ejemplo "Ingreso y Egreso de Bienes: Suscripción de Actas y para Desvinculación y cambios Adim: Actas Entrega Recepción", Cargar información en el Aplicativo.	7 días	lun 19/12/22	mar 27/12/22	0%	CGAF;DA		
R/	Recomendación 7: Dispondrán al CGAF (), que para el manejo, registro y control de los bienes institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas, con la finalidad de mantener un adecuado control que permita la identifica()	10 días	mié 14/12/22	mar 27/12/22	30%	CGAF		
1	Disposición del CGAF: que para el manejo, registro y control de los bienes institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas	1 dia	mié 14/12/22	mié 14/12/22	100%	CGAF		Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0829-M de 07/11/2022, CGAF a D.A. dispone a Giuardalmacén que para el manejo, registro y control de los bienes institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas.
2	Disposición del DA a Guardalmacén: que para el manejo, registro y control de los bienes institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas	1 día	mié 14/12/22	mié 14/12/22	100%	DA		Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2022-1732-M de 26/09/2022, DA dispone a Guardalmacén que para el manejo, registro y control de los bienes institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas.
	Disposición del Guardalmacén a su equipo: que para el manejo, registro y control de los bienes institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas	1 día	mié 14/12/22	mié 14/12/22	100%	Guardalmacén		Mediante Memorando Nro. MINTEL-DA-2022-1783-M de 03/10/2022, Guardalmacén dispone a l'Equipo que para el manejo, registro y control de los bienes institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas.
4	Reportar a la DPSE Informe Técnico cumplimiento de la recomendación 7 - "que para el manejo, registro y control de los bienes institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas", Cargar información en el Aplicativo.	7 días	lun 19/12/22	mar 27/12/22	0%	CGAF;DA;Guarda Imacén		
R8	Recomendación 8: Dispondrán al GGAF (), implementen las acciones correctivas en el caso de novedades detectadas en las constataciones físicas a fin de optimizar el registro, control, administración, recepción, manejo de los bienes, ubicación, almacén ()	84 días?	mié 14/12/22	lun 10/4/23	1%	CGAF		
1	Disposición del CGAF: de cumplimiento Recomendación Nro. 8	1 día?	mié 14/12/22	mié 14/12/22	100%	CGAF		Mediante Memorando Nro. MINTEL-GSAF-2022-0829-M de 07/11/2022, CGAF a DA dispone a Guardalmacén que para el manejo, registro y control de los bienes institucionales se implemente el módulo de bienes eSBYE del Ministerio de Finanzas.
2	DA a CGAF: Una vez finalizada la Constatación Física debe presentar las novedades presentadas y el plan de acción para implementar las acciones correctivas. (Las fechas dependen de las Constataciones físicas por lo que las fechas son tentativas)	65 días	lun 2/1/23	vie 31/3/23	0%	DA		
3	Reportar a la DPSE Informe Técnico cumplimiento de la recomendación 8 - "Implementen las acciones correctivas en el caso de novedades detectadas en las constataciones físicas"", Cargar información en el Aplicativo.	6 días	lun 3/4/23	lun 10/4/23	0%	CGAF;DA		
4	ACTUALIZAR CORONOGRAMA (Con base a las novedades presentadas)				0%	CGAF;DA;Guardalmac én		
K9	Recomendación 9: Dispondrán al CGAF que, realicen la matriculación según la calendarización establecida por el órgano regulador y en el caso de retraso del cumplimiento de estas obligaciones; y, de detectarse infracciones cometidas por custodios de ()	34 días	mié 21/12/22	lun 6/2/23	0%	CGAF		
1	Elaborar y entregar a la DPSE el Informe Técnico de matriculación del año 2022 Mintel, e incluir acciones para el 2023 (Justificativo de la calendarización)	7 días	mié 21/12/22	jue 29/12/22	0%	CGAF;DA		
2	ACTUALIZAR CORONOGRAMA (Con base a la calendarización) Fechas tentativas	11 días	lun 23/1/23	lun 6/2/23	0%	CGAF;DA		
KIU	Recomendación 10: Dispondrán al CGAF, implementen un sistema para la administración de la flota vehicular en donde se estableccan controles intenso para el registro diario de la movilización de cada vehículo con sus datos, kilometrajes de salida y ().	7 días	mié 21/12/22	jue 29/12/22	0%	CGAF		
1	Elaborar y entregar a la DPSE el Informe Técnico de la plataforma denominada "Sistema de Gestión de Formularios"(Incluir evidenciables)	7 días	mié 21/12/22	jue 29/12/22	0%	CGAF;DA		
KII	Recomendación 11: Dispondrán al CGAF (), elaboren planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehícular institucional que incluya todas las características e historial mecánico de los mismos, donde se determine la temporalidad, tipo de()	361 días?	vie 19/8/22	vie 5/1/24	0%	CGAF		
1	Elaborar "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL"	89 días	vie 19/8/22	mié 21/12/22	100%	DA		Se elaboró el "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL"
2	Aprobar el "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL"	9 días	mié 21/12/22	sáb 31/12/22	100%	CGAF		Aprobado por CGAF con firma inserta en le Plan.
,	Disposición Presentar mensualmente a CGAF 1. Reporte de matriz de validación de cumplimiento del "Plan de Utilización y Mantenninento del Parque Automotor del MINTEL"; y, 2. elaborar y entregar trimestralmente el Informe Técnico de cumplimiento del Plan	7 días	mié 21/12/22	jue 29/12/22	0%	CGAF		
4	Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el aplicativo (Corte Enero)	4 días	mié 1/2/23	lun 6/2/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
	Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el	4 días	mié 1/2/23	lun 6/2/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	

5	Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el	4 días	mié 1/3/23	lun 6/3/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
6		3 días	lun 3/4/23	mié 5/4/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros dius del siguiente mes	
7	aplicativo(Corte Marzo) Elaborar y entregar a la DPSE el Informe Técnico de cumplimiento del "Plan de	3 días	lun 3/4/23	mié 5/4/23	0%	CGAF;DA	El Informe de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los S	
8	Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de	5 días	lun 1/5/23	vie 5/5/23	0%	CGAF;DA	primeros días del siguiente mes La matriz de validación de cumplimiento del Pfan debe pesentarse hasta	
	aplicativo (Corte Abril) Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de						los 5 primeros días del siguiente mes La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta	
9	Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el aplicativo(Corte Mayo) Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de	3 días	jue 1/6/23	lun 5/6/23	0%	CGAF;DA	La matriz de Valloazion de cumplimiento dei Man dede pesentarse nasta los 5 primeros días del siguiente mes	
10		3 días	lun 3/7/23	mié 5/7/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
11	Elaborar y entregar a la DPSE el Informe Técnico de cumplimiento del "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" (Il TRIMESTRE)	3 días	lun 3/7/23	mié 5/7/23	0%	CGAF;DA	El informe de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
12	Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el aplicativo (Corte Julio)	5 días	mar 1/8/23	lun 7/8/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
13	Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el aplicativo (Corte Agosto)	3 días	vie 1/9/23	mar 5/9/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
14	Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el aplicativo (Corte Septiembre)	4 días	lun 2/10/23	jue 5/10/23	0%	CGAF;DA	La matris de valldación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los S primeros días del siguiente mes	
15	Elaborar y entregar a la DPSE el Informe Técnico de cumplimiento del "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" (III TRIMESTRE)	4 días?	lun 2/10/23	jue 5/10/23	0%	CGAF;DA	El informe de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los S primeros días del siguiente mes	
16	Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el aplicativo (Corte Octubre)	4 días	mié 1/11/23	lun 6/11/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros clius del siguiente mes	
17	Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de Utilización y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el aplicativo (Corte Noviembre)	3 días	vie 1/12/23	mar 5/12/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
18	Reportar a la DPSE la matriz de validación de cumplimiento del "Plan de Ulizacidor y Manteminiento del Parque Automotor del MINTEL" y cargar en el aplicativo (Corte Diciembre)	5 días	lun 1/1/24	vie 5/1/24	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
19	Fisher and the Special Section of the Special	5 días?	lun 1/1/24	vie 5/1/24	0%	CGAF;DA	El informe de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
	Recomendación 12: Dispondrá al CGAF(), que en caso de que los vehículos ingresen a talleres mecánicos para su mantenimiento,							
R12	verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas determinadas e ()	74 días	mar 27/9/22	vie 6/1/23	0%	CGAF		
1	Disposición: Presentar mensualmente a CGAF 1. reporte la matriz de validación Órdenes de "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0" "Incluír anexos - verificables].y, 2. Trimestralmente el informe técnico de cumplimiento.	7 dias	mié 21/12/22	jue 29/12/22	0%	CGAF		
2	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados estém acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Incluir verificable (Corte Enero)	4 días	mié 1/2/23	lun 6/2/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentane hasta los à primeros dias del siguiente mes	
3	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados estém acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Incluir verificable (Corte Febero)	4 días?	mié 1/3/23	lun 6/3/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentane hasta los à primeros dias del siguiente mes	
4	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados esterá acorde a las necesidades mecánicas. Orden "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Induir verificable (Corte Marzo)	3 días	lun 3/4/23	mié 5/4/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentanse hasta los 3 primeros días del siguiente mes	
5	Elaborar y entregar a la DPSE el Informe Técnico de cumplimiento de la Recomendación 12 °() verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas* incluir verificables (I TRIMESTRE)	3 días?	lun 3/4/23	mié 5/4/23	0%	CGAF;DA	El informe de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 prometos días del siguiente mes	
6	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de matrimiento realizados etten acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Induir verificable (Corte Abril)	5 días	lun 1/5/23	vie 5/5/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
7	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de matrimiento realizados estén acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0" Incluir verificable (Corte Mayo)	3 días	jue 1/6/23	lun 5/6/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
8	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados estén acorde a las necesidades mecánicas: Orden mantenimiento realizados estén acorde a las necesidades mecánicas: Orden Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 ° Incluir verificable (Corte Junio)	3 días	lun 3/7/23	mié 5/7/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentane hanta los 5 primeros días del siguiente mes	
9	Elaborar y entregar a la DPSE el Informe Técnico de cumplimiento de la Recomendación 12 "() verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas" incluir verificables (II TRIMESTRE)	3 días?	lun 3/7/23	mié 5/7/23	0%	CGAF;DA	El informe de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros das del siguiente mes	
10	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados estén acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Incluir verificable (Corte Julio)	5 días	mar 1/8/23	lun 7/8/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentane hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
11	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados estén acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Incluir verificable (Corte Agosto)	3 días	vie 1/9/23	mar 5/9/23	0%	CGAF;DA	La matris de validación de cumplimiento del Plan debe pesentane hasta los 3 primeros días del laguiente mes	
12	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados estém acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento y Reparación de véhiculos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Incluir verificab(Corte Septiembre)	4 días	lun 2/10/23	jue 5/10/23	0%	CGAF;DA	La matris de validación de cumplimiento del Plan debe pesentanse hasta los 3 primeros días del laguiente mes	
13	Elaborar y entregar a la DPSE el Informe Técnico de cumplimiento de la Recomendación 12 "[] verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas" incluir verificables[III TRIMESTRE]	4 días?	lun 2/10/23	jue 5/10/23	0%	CGAF;DA	El informe de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
14	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados estén acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código (T-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Induir verificable (Corte Octubre)	4 días	mié 1/11/23	lun 6/11/23	0%	CGAF;DA	La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentane hasta los 3 primeros días del siguiente mes	

15	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados estén acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento y Reparación de vehículos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Incluir verificab (Corte Noviembre)	3 días	vie 1/12/23	mar 5/12/23	0%		La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
16	Reportar a DPSE: Matriz de verificación que las órdenes de trabajo de mantenimiento realizados estén acorde a las necesidades mecánicas: Orden "Mantenimiento Reparación de vehiculos Código IT-GAD-2022-07 Versión 1.0 " Incluir verificab (Corte Diciembre)	5 días	lun 1/1/24	vie 5/1/24	0%		La matriz de validación de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
17	Elaborar y entregar a la DPSE el Informe Técnico de cumplimiento de la Recomendación 12 "() verifiquen y monitoreen que los trabajos de mantenimiento realizados, estén acorde a las necesidades mecánicas" incluir verificables (IV TRIMESTRE)	5 días?	lun 1/1/24	vie 5/1/24	0%		El informe de cumplimiento del Plan debe pesentarse hasta los 5 primeros días del siguiente mes	
R13	Dispondra al CGAF () gestionen la transferencia de dominio para la regularización de los títulos de propiedad de los bienes que se encontraron en posesión de CDE Pen liquidación, para el registro e ingreso de forma documentada en los activos fijos()	7 días	lun 19/12/22	mar 29/12/22	0%	CGAF		
1	Reportar a la DPSE Informe Técnico recomendación 13 - gestionen la transferencia de dominio para la regularización de los títulos de propiedad de los bienes que se encontraron en posesión de CDE EP en liquidación", Cargar información en el Aplicativo.	7 días	lun 19/12/22	mar 29/12/22	0%	CGAF;DA;Guardalmac én		

Con base a la Delegación asignada por la Máxima Autoridad del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, mediante Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2020-0219-M, de fecha 29 de octubre de 2020, se solicita a los responsables de las recomendaciones el cumplimiento del a Normativa Legal Vigente que se detalla a continuación:

"... Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
Art. 92. - Recomendaciones de auditoria.- Las recomendaciones de auditoria, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado."
"...Reglamento LOCGE
Art. 28. - Seguimiento y control.- La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones."

El cumplimiento de las recomendaciones es estricta responsabilidad de los funcionarios descritos en los Exámenes Especiales emitidos por Contraloría General del Estado.

El croograma ha sido levantado por los responsables de cumplimiento de las recomendaciones, de acuerdo con su criterio técnico.

La verificación, validación y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Contraloría General del Estado (CGE), es neta responsabilidad de la unidad de Auditoría Interna o Auditoría Externa de la CGE, quien realizará su seguimiento mediante las auditorías de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones, y emitirá sus conclusiones y recomendaciones a través de los exámenes especiales finales, donde indicará el cumplimiento o no cumplimiento de las mismas.

PARTICIPANTES							
ELABORADO REVISADO Y APROBADO:		REVISADO:					
Elaborado por: Catalina Villavicencia	1	Revisado por: Romina Espinel					
Cargo: Especialista Administrativa		Cargo: Directora de Patrocinio y Contratación					

	SEGUIMIENTO DIRECCIÓN DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
Elaborado por: Claudio Mera	Nombre: Cristian Almeida
Cargo: Guardalmacén General	Cargo: Analista Técnico 2
	SEGUIMIENTO DIRECCIÓN DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
Elaborado y Revisado por: Miriam Chamorro	Nombre: Sayra Llumiquinga
Cargo: Directora Administrativa	Cargo: Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación
earge: on ectors vicinii stratifu	cutgo: onectors at 1 refector, seguiniente y crisiadani
Elaborado Revisado y Aprobado por: César Calderón	
Cargo: Cooordinador General Administrativo Financiero	